



Informe Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción I cuatrimestre 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mayo 2024



Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Objetivos.....	2
3. Alcance	2
4. Metodología	2
5. Marco Legal	3
6. Verificación de Antecedentes.....	3
7. Desarrollo del Informe.....	4
7.2.1. Mapa de Riesgos	8
7.2.2. Riesgos & Oportunidades activos por proceso:.....	9
7.2.3. Tabla 3: Escala de Severidad Riesgo Inherente:.....	10
7.2.4. Tabla 4: Escala de Severidad Riesgo Residual:.....	11
7.2.5. Mapa de riesgos SGSI:	14
8. Controles Establecidos	15
9. Riesgos Identificados.....	15
10. Conclusiones	16
11. Recomendaciones	16
12. Papeles de Trabajo.....	17
13. Plan de Mejoramiento	17
14. Salvaguardas	18

1. Introducción

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) presenta el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al I cuatrimestre de 2024, con corte a 30 de abril de 2024. Este informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474, así como en el Decreto 124 de 2016 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El objetivo de este informe es evaluar los aspectos que puedan representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la entidad, conforme a la Política de Administración de Riesgos vigente. Esto se alinea con la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP, versión 6.

Este seguimiento permite identificar y analizar los riesgos de corrupción que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando así una visión clara de los desafíos que enfrenta la UNGRD en materia de gestión del riesgo y permitiendo la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas.

2. Objetivos

Objetivo 1 Evaluar los aspectos que puedan representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la entidad, conforme a la Política de Administración de Riesgos vigente. Esto se alinea con la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP, versión 6

Objetivo 2 Verificar la adecuada gestión de los riesgos y oportunidades, atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los lineamientos definidos por los organismos de control en materia de riesgos de proceso, de corrupción y seguridad digital, la política de administración de riesgos de la UNGRD y los sistemas que se articulan con el MIPG.

3. Alcance

Con el presente informe se realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la actividad incluida dentro del primer componente del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”.

4. Metodología

En la **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”** Versión 6, se presentan las definiciones clave que fueron tenidas en cuenta para aplicación de la metodología y por ende la elaboración del presente informe, por tanto, se recomienda su lectura y apropiación.

La descripción de los controles debe incluir: la periodicidad en que se realizan los controles, el responsable de ejecutarlos, el cómo se realizan, el propósito, las desviaciones u observaciones en la ejecución de los controles, la evidencia y la inclusión de la referencia de los documentos (procedimientos o instructivos del Sistema Integrado de planeación y Gestión, SIPLAG) donde se encuentran especificados.

Para la correcta evaluación se llevaron a cabo mesas de trabajo, se puso a disposición de los procesos carpeta compartida para el reporte de las evidencias, las cuales son insumo necesario para generar valor agregado al seguimiento

5. Marco Legal

- ✓ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- ✓ Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción
- ✓ Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- ✓ Decreto 1499 de 2017 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas – DAFFP.
- ✓ Políticas De Administración De Riesgos RG-1300-SIPG-84
- ✓ Manual procedimientos oficina de control interno M-1400-OCI-01
- ✓ Normatividad técnica que regula el procedimiento: Norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Norma ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- ✓ Norma ISO 45001:2018, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

6. Verificación de Antecedentes

De conformidad en la Ley 1474 de 2011, que establece medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, así como en su artículo 73 que requiere que cada entidad elabore una estrategia anual contra la corrupción y para la atención al ciudadano, la UNGRD ha continuado gestionando los riesgos de acuerdo con las políticas establecidas.

Además, en concordancia con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la UNGRD ha revisado su política de administración de riesgos y las herramientas de gestión de riesgos (Mapa de riesgos, matriz de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el procedimiento de administración de riesgos y oportunidades).

La Oficina de Control Interno ha liderado esta revisión para garantizar que la UNGRD cumpla con los requisitos legales y utilice las mejores prácticas en la gestión de riesgos, contribuyendo así a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la gestión pública.

7. Desarrollo del Informe

7.1. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Política de Administración de Riesgos tiene definido dentro de su estructura, el objetivo; el alcance; los responsables y sus roles; los lineamientos y herramientas para la identificación, valoración, tratamiento y administración de los riesgos y oportunidades.

Se observa que la Política de Administración de Riesgos no ha sufrido cambios en relación a SGSI, respecto a las modificaciones efectuadas en el registro RG-1300-SIPG-84 – Versión 03 del 18-12-2023, donde se actualizó los ítems de la matriz de seguimiento y lo relacionado a los riesgos de seguridad de la información literal d del punto 5.5. En 5.6 literal b, se ajustó riesgos de información (antes de seguridad digital). 5.8 se ajusta la normativa de los plazos del seguimiento y evaluación establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios, y en la Ley 1712 de 2014”; respecto las líneas de defensa se complementó las responsabilidades y se agrega lo relacionado con fraude y riesgo fiscal; en la sección de metodología, se complementó aspectos para tener en cuenta en la fase de contexto y se incluyó la sección de monitoreo. Se incluyó detalle de los riesgos de corrupción (redacción); tablas de probabilidad e impacto de los riesgos de gestión y corrupción.

Respecto a la Política de Administración de Riesgos, la OCI, solicitó información a la OAPI mediante comunicación interna 20241E03004 del 10 de mayo de 2024, con la siguiente respuesta:

1. Los documentos que sirven de evidencia para validar la efectividad de la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD y de las herramientas para administrar los riesgos (5.3.1 Procedimiento de administración de riesgos y oportunidades UNGRD; 5.3.2 Mapa de Riesgos y Oportunidades; 5.3.3 Matriz de Riesgos SGSI).

Respuesta AOPI:

La Oficina Asesor Asesora de Planeación e Información realizó las siguientes actividades cumplimiento de la política y el procedimiento de administración de riesgos:

1. Solicitó y acompañó el **monitoreo** al mapa de riesgos y oportunidades correspondiente al primer cuatrimestre de 2024. Se remitió comunicado el 05 de abril 2024 a los líderes de los procesos desde el correo del jefe de la OAPI encargo.planeacion@gestiondelriesgo.gov.co. Asimismo, se consolidó el mapa RyO, se cargó en Neogestión y se notificó al jefe de la Oficina de Control Interno, German Moreno.
2. **Verificó** tanto por el correo electrónico de siplaq@gestiondelriesgo.gov.co, donde se deben recibir los monitoreos de los procesos, como en el mismo mapa de RyO (columna del primer monitoreo). Ningún proceso registró materialización de riesgos en el primer cuatrimestre de 2024.

3. Indicar que modificaciones o actualizaciones se han hecho a la matriz de Riesgo y Oportunidades.

Respuesta AOPI:

En el primer cuatrimestre de 2024, 15 procesos y/o subprocesos realizaron actualizaciones en el Mapa Riesgos y Oportunidades, tenga en cuenta que estas actualizaciones se realizaron en la actualización anual a corte de 27 de marzo 2024 y las actualizaciones realizadas en el primer monitoreo con corte de 30 de abril 2024.

Para ver el detalle de las actualizaciones, consultar el documento Excel "Mapa RyO_Cuadrocontrol monitoreo 1-2024".

4. Si ya se implementó en la entidad la nueva versión de la "Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas" del DAFP versión 6:

Respuesta AOPI:

En la UNGRD se tiene implementado elementos y se han ajustado a la entidad aspectos de la guía del DAFP. Por ejemplo, los relacionados a la política de riesgos, se tiene un esquema metodológico para la identificación del riesgo (en la entidad la descripción del

riesgo se desglosa como evento-causa- consecuencia), valoración de riesgos, se tiene una estructura de descripción de control complementaria a la guía, tiene un esquema para los riesgos de corrupción, entre otros.

El 19 de diciembre de 2023 se aprobó la actualización de la política de administración de riesgos de la UNGRD. Los principales elementos que se actualizaron fueron la inclusión de los temas de fraude y riesgos fiscales, la fechas de los monitoreos al Mapa de Riesgos, las tablas de probabilidad e impacto. Con lo anterior, se adoptan en la entidad otros elementos de la guía de riesgos versión 6 del DAPF.

5. Informar qué riesgos se han materializado durante el cuatrimestre a evaluar y las acciones que se hayan adelantado frente a esta situación.

Respuesta AOPi:

De acuerdo con la respuesta en el punto 1, numeral 2, la Oficina Asesora de Planeación e Información:

Verificó tanto por el correo electrónico de siplag@gestiondelriesgo.gov.co, donde se deben recibir los monitoreos de los procesos, como en el mismo mapa de RyO (columna del primer monitoreo), ningún proceso registró materialización de riesgos en el primer cuatrimestre de 2024.

6. Qué riesgos se han inactivado con su respectiva justificación.

Respuesta AOPi:

Se inactivaron 12 riesgos y oportunidades de los diferentes procesos, que se resumen a continuación:

PROCESO	ID. INACTIVO
<i>Comunicaciones</i>	2
<i>Contratación</i>	95
<i>Financiera</i>	10
<i>Subdirección General</i>	64, 65
<i>Pazcífico</i>	74, 75
<i>Siplag</i>	58, 111
<i>Talento Humano</i>	76, 84, 90

Para ver el detalle de las inactivaciones, consultar el documento Excel “Mapa RyO_Cuadro control monitoreo 1-2024”. (Carpeta de evidencias “Pregunta 2”)

7. Qué nuevos riesgos se han identificado con su respectiva justificación.

Respuesta AOPi:

Se identificaron en el Mapa Riesgos y Oportunidades 13 nuevos riesgos de 6 procesos, que se resumen en la siguiente tabla:

PROCESO	ID. NUEVO RIESGO
Comunicaciones	2
Evaluación y Seguimiento	115
Financiera	123, 124
Subdirección General	125, 126
Subdirección de Manejo de Desastres	116, 117
Talento Humano	118, 119, 120, 121, 122

Para ver el detalle de las inactivaciones, consultar el documento Excel “Mapa RyO_Cuadro control monitoreo 1-2024”. (Carpeta de evidencias “Pregunta 2”).

8. Qué riesgos estratégicos se han identificado en la entidad y que mecanismos de control se tienen definidos para evitar su materialización

Respuesta AOPI:

En la entidad no se tiene un esquema diferente al mapa Riesgos y Oportunidades. Los riesgos estratégicos, como, por ejemplo, los relacionados a las actividades misionales o la planeación, están inmersos en dicho mapa.

9. Se han identificado riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos institucionales que no se hayan incluido en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la entidad.

Respuesta AOPI:

En la entidad formalmente no se han identificado riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, en diferentes actividades como, por ejemplo, en la actividad del Esquema de Actualización Documental 2024, en algunas mesas de trabajo se observaron posibles riesgos, pero aún no han sido evaluados por los procesos.

10. ¿Qué estrategias se tiene implementadas para la visibilización de dichos riesgos?

Respuesta AOPI:

Se ha realizado talleres o jornadas de riesgos para que se visibilicen dichos riesgos. Esta actividad se realizó en el primer trimestre del año.

11. Si se han identificado riesgos de conflicto de intereses y de control fiscal.

Respuesta AOPI:

En general, para el 2024, a la OAPI los procesos no han reportado de manera oficial

riesgos de conflicto de intereses ni de control fiscal.

7.2. Tabla 1: Resumen seguimiento al procedimiento de administración de riesgos y oportunidades (PR-1300-SIPG-11_03)

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VERIFICACION	OBSERVACION
1	Administrar los riesgos y oportunidades	CUMPLE	
2	Actualizar los riesgos y oportunidades	CUMPLE	Los procesos realizan las actualizaciones respecto al ajuste en los planes de tratamiento o controles.
3	Monitorear los Riesgos y las Oportunidades	CUMPLE	
4	Enviar el monitoreo a la Oficina Asesora de Planeación e Información	CUMPLE	
5	Hacer seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades	CUMPLE	
6	Cargar en el sitio web Neogestión	CUMPLE	
7	Cargar en el sitio web Neogestión	CUMPLE	
8	Consolidar los riesgos de la entidad	CUMPLE	

Cabe mencionar que el seguimiento al procedimiento de administración de riesgos y oportunidades (PR-1300-SIPG-11_03) es parte integral de este informe.

7.2.1. Mapa de Riesgos

Mediante correo electrónico del 6/05/2024, enviado por la OAPI a la oficina de control Interno informa lo siguiente “En cumplimiento a los lineamientos de MIPG y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, en Neogestión se encuentra cargado el Mapa de Riesgos y Oportunidades con el primer monitoreo de los líderes de los procesos”; una vez recibida esta comunicación la Oficina de Control Interno procedió a iniciar el seguimiento; donde se evidenció para el I Cuatrimestre 2024 que la matriz cuenta con:

Tabla No1

Análisis I cuatrimestre 2024

ITEM	RIESGO/ OPORTUNIDAD	TOTAL
1	RIESGO ACTIVOS	60
2	RIESGO INACTIVOS	34
3	OPORTUNIDADES ACTIVAS	9
4	OPORTUNIDADES INACTIVAS	12
6	RIESGOS DE CORRUPCIÓN ACTIVOS	10
7	RIESGOS DE CORRUPCIÓN INACTIVOS	1

TOTAL	126
--------------	------------

Fuente: Mapa de riesgos y oportunidades
versión 71

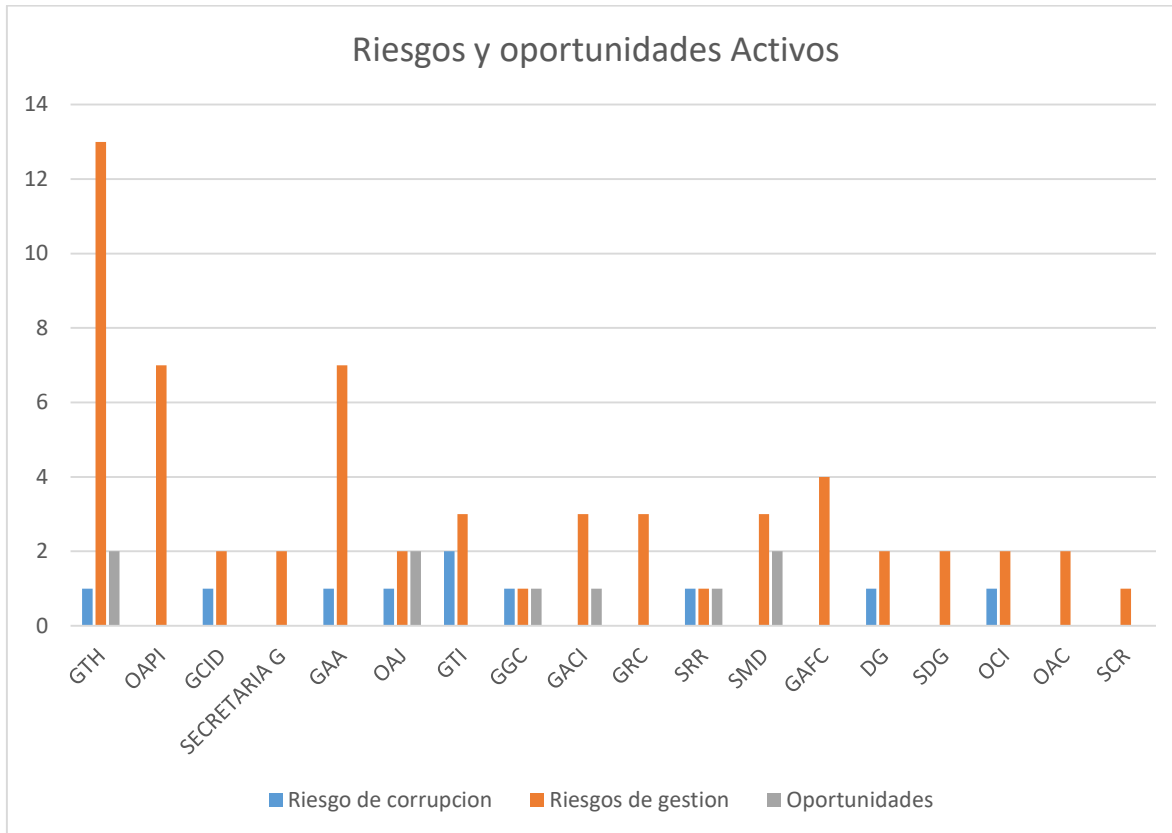
7.2.2. Riesgos & Oportunidades activos por proceso:

A continuación, podemos observar los Riesgos & oportunidades activas de cada proceso de la UNGRD (ver gráfica 1):

Tabla 2

Riesgos por procesos y tipo				
	Riesgo de corrupción	Riesgos de gestión	Oportunidades	Total
GTH	1	13	2	16
OAPI		7		7
GCID	1	2		3
SECRETARIA G		2		2
GAA	1	7		8
OAJ	1	2	2	5
GTI	2	3		5
GGC	1	1	1	3
GACI		3	1	4
GRC		3		3
SRR	1	1	1	3
SMD		3	2	5
GAFC		4		4
DG	1	2		3
SDG		2		2
OCI	1	2		3
OAC		2		2
SCR		1		1
TOTALES	10	60	9	79

Fuente: Mapa de riesgos y oportunidades versión 71



Grafica No. 1

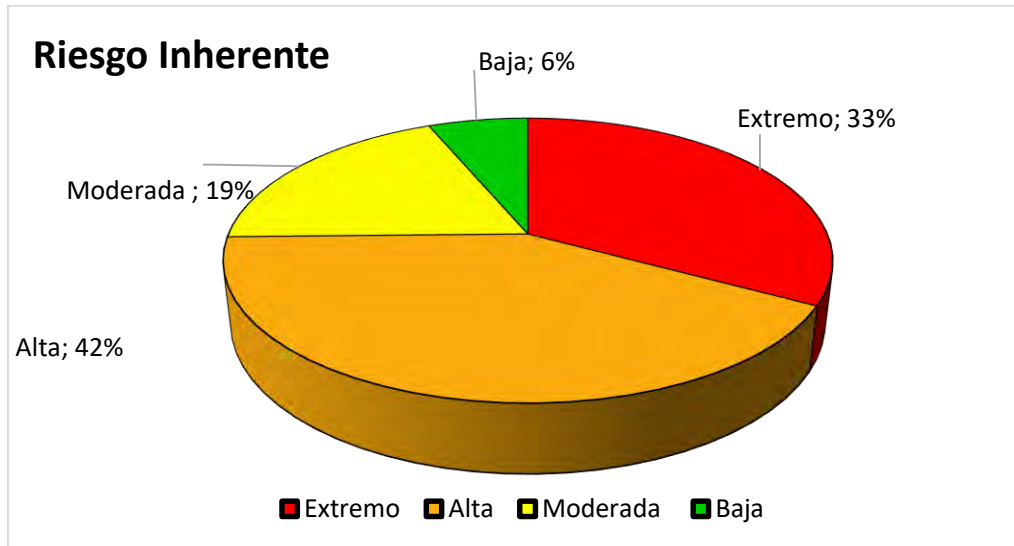
En la gráfica 1 se visualiza que el proceso GTH “Gestión de talento Humano” cuenta con la mayor proporción de riesgos y oportunidades (16) dentro de la entidad, dada su esencia misional y cantidad de servicios diferenciados ofertados.

7.2.3. Tabla 3: Escala de Severidad Riesgo Inherente:

Tabla 3

DESCRIPCION	RIESGO INHERENTE				TOTAL
	EXTREMO	ALTA	MODERADA	BAJA	
RIESGO DE GESTION	18	23	14	5	60
RIESGO DE CORRUPCION	2	7	1	0	10
OPORTUNIDAD	6	3	0	0	9
TOTAL	26	33	15	5	79
%	33%	42%	19%	6%	

Fuente: Mapa de riesgos y oportunidades versión 71 - Construcción OCI



Grafica No2.

En la Tabla observamos la dinámica en el riesgo inherente de acuerdo a la severidad de la zona donde se evidencia que la mayoría de riesgos se ubican en zona Alta (42%) y Extrema (33%).

7.2.4. Tabla 4: Escala de Severidad Riesgo Residual:

TABLA 4

DESCRIPCION	RIESGO RESIDUAL				TOTAL
	EXTREMO	ALTA	MODERADA	BAJA	
RIESGO DE GESTION	5	18	27	10	60
RIESGO DE CORRUPCION	1	0	9	0	10
OPORTUNIDAD	6	3	0	1	10
TOTAL	12	21	36	11	80
%	15%	26%	45%	14%	



Grafica No. 3

Por otra parte, observamos la dinámica en el riesgo Residual de acuerdo a la severidad de la zona donde se evidencia que la mayoría de riesgos se ubican en zona Moderada (45%) y alta (26%).

De conformidad a la escala de severidad de los riesgos de Corrupción se evidencia que la UNGRD cuenta con 10 riesgos de corrupción de los cuales 9 se encuentran en zona Moderada y solo una en zona alta.

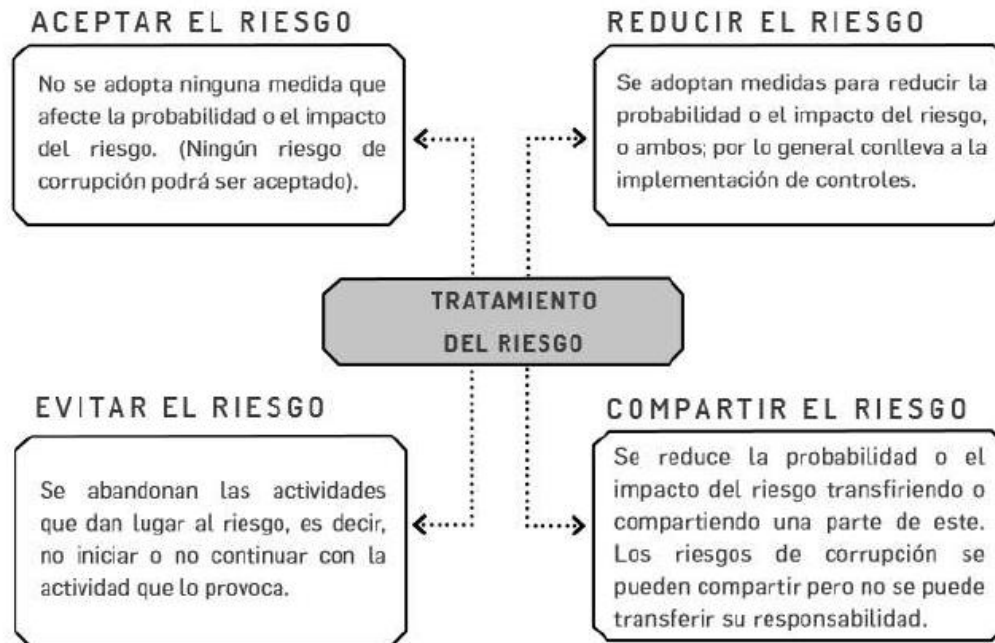


La oficina de control Interno genera una alerta por cuanto de conformidad con la Guía de Administración de Riesgos v6, “es de obligatorio cumplimiento generar un plan de tratamiento para los riesgos de corrupción”, de lo contrario estaríamos aceptando el riesgo, lo anterior, se menciona, por cuanto el proceso de talento humano no genera un plan de tratamiento en el riesgo de corrupción ID80.

Tratamiento del riesgo

¿Qué es tratamiento del riesgo?

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción. A la hora de evaluar las opciones existentes en materia de tratamiento del riesgo, y partiendo de lo que establezca la política de administración del riesgo, los dueños de los procesos tendrán en cuenta la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la entidad, la probabilidad e impacto de este y la relación costo-beneficio de las medidas de tratamiento. Pero en caso de que una respuesta ante el riesgo derive en un riesgo residual que supere los niveles aceptables para la dirección se deberá volver a analizar y revisar dicho tratamiento. En todos los casos para los riesgos de corrupción la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo. El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:



Fuente: DAFP



Ahora bien, se debe hacer mención de otra advertencia respecto a la falta de monitoreo por parte del proceso Gerencial- Dirección General el cual no lo realizó, aun haciéndole el llamado por parte de la oficina de Planeación – SIPLAG. (Ver correo)



Se recuerda que de conformidad con la **Guía de Administración de Riesgos del DAFP v 6, numeral 5 Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción- Generalidades acerca de los riesgos de corrupción**

Monitoreo de riesgos de corrupción

Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y

92

si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad.

Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar.

Para tal efecto deben atender a los lineamientos y las actividades descritas en la primera y segunda línea de defensa de este documento.

7.2.5. Mapa de riesgos SGSI:

El Grupo de Tecnologías de la información hace la evaluación de riesgos de seguridad de la información; en él se identifican, analizan, categorizan, priorizan las amenazas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y se obtiene la información necesaria para tomar decisiones sobre qué hacer con esos riesgos; al hacer la evaluación de cada uno de los procesos se puede concluir que hasta el momento no se ha materializado ninguno; el GTI rindió un informe detallado al monitoreo efectuado a la matriz de riesgos de SGSI en él se plasman conclusiones y recomendaciones dadas a los diferentes procesos de la Entidad.

8. Controles Establecidos

La Oficina de Control Interno, evidenció que los procesos generaron 109 controles; y se generaron 33 planes de tratamiento, los cuales se distribuyeron así:

Tabla 5

DESCRIPCION	# DE CONTROLES	PLANES DE TRATAMIENTO
OPORTUNIDADES	9	1
RIESGOS DE GESTION	86	23
RIESGOS DE CORRUPCION	14	9
TOTAL	109	33

Fuente: Mapa de riesgos y oportunidades versión 71

9. Riesgos Identificados

El seguimiento realizado al cumplimiento de las acciones definidas en la Matriz de Riesgos y oportunidades se encuentran registradas en el documento seguimiento I cuatrimestre 2024 “MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, CODIGO FR-1300- SIPG-76_71 publicada en Neogestión y en la página web de la UNGRD.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx>

La Oficina de Control Interno evidencia que la UNGRD tiene identificados 10 riesgos de Corrupción, correspondientes a los procesos:

Evaluación y Seguimiento riesgo ID 47
Tecnologías de la Información ID 67 y 68
Servicios Administrativos ID73
Grupo de Talento Humano ID80
Grupo de Gestión Contractual ID 96
Grupo de Control Disciplinario ID 8
Oficina Asesora Jurídica ID 19
Subdirección de Reducción del Riesgo ID 22
Gerencial - Dirección General ID 42

En total, 9 procesos llevaron a cabo el monitoreo de los riesgos identificados, excepto el proceso de Dirección General. Dicha situación genera una alerta descrita en el numeral 7.2.4. donde se explica la gravedad de la falta de monitoreo por parte del proceso.

10. Conclusiones

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios, así como en la Ley 1712 de 2014 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos V6 del DAFP, realizó el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024. Del análisis efectuado se concluyó que, de los 10 controles establecidos, 9 riesgos de corrupción monitoreados no se materializaron y sus controles son efectivos, aunque con recomendaciones.

Asimismo, se observa una repetición de la situación presentada en el tercer cuatrimestre de 2023, ya que, debido a la inestabilidad del equipo directivo de la entidad, no se está atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) ni los lineamientos definidos por los organismos de control en materia de riesgos de proceso y de corrupción. Esto se evidencia en la debilidad del monitoreo efectuado por los procesos, sin contar que el proceso de Dirección General no lo realizó.

11. Recomendaciones

De acuerdo al resultado producto del seguimiento efectuado por la oficina de control Interno se pueden evidenciar las siguientes recomendaciones:

Grupo de Gestión Contractual ID 96: Es evidente que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) maneja una complejidad de contratos esto teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, lo que puede estar asociados con diferentes tipos de riesgos. Establecer controles específicos y eficientes es fundamental para mitigar la materialización del riesgo. Al implementar controles más efectivos y específicos para cada tipo de contrato, la UNGRD puede reducir la probabilidad de materialización estos riesgos y mejorar su capacidad para gestionar eficazmente los contratos y proyectos.

Así mismo, la recomendación de la Oficina de Control Interno (OCI) de replantear el análisis de la posible materialización del riesgo y de informar al Comité de Coordinación de Control Interno (CICCI) es muy acertada. Esto permite una revisión continua y una toma de decisiones informada sobre la gestión de riesgos. Además, definir el término de ejecución del plan de Tratamiento de Riesgos es crucial para asegurar que las acciones correctivas se implementen y se mantengan en el tiempo, mitigando así la posible materialización de riesgos.





Grupo de Talento Humano ID 80: La generación de un plan de tratamiento es altamente recomendable cuando se enfrenta un riesgo de corrupción. Un plan de tratamiento de riesgos es una herramienta fundamental para gestionar eficazmente este tipo de riesgos y

minimizar su impacto en la organización; este debe incluir medidas preventivas, correctivas y de monitoreo.

Servicios Administrativos ID73 Revisar el diseño de un control, es esencial definir claramente qué sucede ante la posible desviación del mismo. Esto implica establecer protocolos o procedimientos específicos para abordar cualquier desviación que se detecte durante la implementación del control. Además, es importante validar la periodicidad de la medición para asegurar que efectivamente se está realizando de manera semanal, ya que la frecuencia de las mediciones puede tener un impacto significativo en la efectividad del control y en la detección oportuna de desviaciones.

Gerencial - Dirección General ID 42 Se hace necesario el constante monitoreo de los riesgos de corrupción, pues su importancia radica en la efectividad de sus controles para mitigar la materialización del riesgo de corrupción. Para ello, es importante tener en cuenta aspectos tales como la mejora continua para garantizar el cumplimiento de las normas. La falta de monitoreo conlleva a una presunta aceptación del riesgo.

12. Papeles de Trabajo

-  1. Comunicaciones
-  2. Base de datos Líderes estratégicos
-  3. Criterios
-  4. Seguimiento y evaluación Mapa de rie...

13. Plan de Mejoramiento

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, evaluación o seguimiento para que dentro de sus facultades analicen las observaciones presentadas y las causas identificadas, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno y presenten el correspondiente Plan de Mejoramiento con el fin de corregir las situaciones presentadas en este informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe ser informado por el Líder del proceso al jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Así mismo, que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

14. Salvaguardas

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:

Ibeth Palacios Agudelo / Contratista - OCl.